



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

VIA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE SEG.V. EN A-8063,
ENTRE TOM.Y CASTILL.CTA. SEVILLA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	29 de abril de 2021
Licitación	VIA CICLOPEATONAL PARA MEJORA DE SEG.V. EN A-8063, ENTRE TOM.Y CASTILL.CTA. SEVILLA
Presupuesto de Licitación	1.259.108,13 €
Entidad Contratante	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica
Fecha de Presentación	08/06/2021
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- Memoria justificativa del conocimiento del proyecto.

Se considera de especial interés que el contratista tenga un alto conocimiento de la obra a ejecutar. Esto implica que las propuestas deban ser lo más ajustadas posible a la realidad del proyecto, ya que esta circunstancia hace más improbable la aparición de desviaciones originadas por desconocimiento del mismo.

Se presentará una memoria que servirá de base para justificar el programa de trabajo presentado en el siguiente apartado. En ésta se incluirá una descripción con la concepción global de la obra, de todas sus actividades, los procesos constructivos, la planificación de las actuaciones, las características de los medios técnicos, personales y materiales que se estimen necesarios para la ejecución de las obras, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, los desvíos provisionales necesarios y el análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos, así como cualquier circunstancia que se considere necesario describir para cumplir el programa de trabajo propuesto, y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias concurrentes de todo tipo. Para una mejor comprensión, se acompañarán los planos o croquis que se estimen pertinentes dentro de las limitaciones que exija el PCAP.

Con respecto a la Prevención de riesgos laborales y seguridad, el licitador deberá presentar una memoria que contenga como mínimo la descripción de la organización de la prevención y seguridad en la obra (organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos), los sistemas de participación del personal y los procesos de formación e información. El licitador podrá incluir cualquier otra información que estime conveniente para garantizar la seguridad en las obras.

2. Programa de trabajo.

Se presentará una programación de las obras que permitirá constatar la viabilidad técnica propuesta, así como la no incursión en hitos dudosos consecuencia de rendimientos irreales planteados, además de poder comprobar que se cumplirá el plazo de ejecución previsto en el PCAP.

Para la justificación del programa de trabajo se presentarán como mínimo los rendimientos previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo, teniendo en cuenta los equipos humanos, la maquinaria y materiales adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria.

Se presentará además, las previsiones de tiempos y costes de cada actividad sobre la base del presupuesto base de licitación, las holguras, diagrama espacio-tiempo y caminos críticos junto con su el análisis y justificación. El programa en ningún caso reflejará la propuesta económica del licitador. Se podrá aportar además la documentación necesaria que asegure la justificación del citado programa.

3.- Sistema de Gestión Medioambiental.

Se considera imprescindible que la gestión de la obra desde un punto de vista medioambiental sea adecuada. Por esta razón, el licitador presentará una memoria con la propuesta de los sistemas de gestión ambiental previstos en la obra, así como las medidas a tomar para garantizar la disminución de la contaminación acústica, atmosférica y del suelo, así como las afecciones e incidencias sobre los trabajadores, los usuarios en general y el entorno físico en particular.

Toda la documentación técnica descrita anteriormente a presentar por el licitador no excederá de un máximo de 20 páginas (1 hoja = dos páginas) en formato A4 y un máximo de 6 páginas (1 hoja = dos páginas) en formato A3 y un máximo de 2 páginas(1 hoja = dos páginas) en A2 . Todo el documento utilizará el tipo de letra Arial, tamaño 11 e interlineado sencillo. Las propuestas o partes de las mismas que no cumplan con estos requisitos no serán valorados en la parte afectada, (número máximo de páginas y requisitos de formato). Con relación al número máximo de páginas, no se valorarán todas aquellas páginas que excedan de los límites indicados (20 páginas en A4, 6 páginas en A3 y 2 páginas en A2).

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de abril de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE